

## Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por el premio a la trayectoria "Puente General Manuel Belgrano" otorgado por el Rotary Club de Resistencia y el Rotary Club de Corrientes a la institución Club Social Resistencia.

Juan Carlos Polini

## Fundamentos

Sra. Presidenta:

El miércoles 10 de mayo de 2023, el Rotary Club de Resistencia y el Rotary Club de Corrientes, harán entrega del emblemático galardón que anualmente, de forma alternada se otorga en ambas orillas del Paraná, a la persona o institución, que haya descollado en el arte, la cultura, la ciencia, el deporte, la medicina, en actos de arrojo: o cualquier otra actividad que dignifique al ser humano.

Para la edición 2023 ha sido elegido para ser honrado el prestigioso Club Social Resistencia, atento a la proficua labor en favor de la comunidad.

El Club Social Resistencia fue fundado el 9 de mayo de 1912 por iniciativa del entonces Gobernador Anacarsis Lanús, primer presidente, con el propósito de integrar a los habitantes de la ciudad en una de las primeras entidades de carácter social y cultural de la región.

Su primera sede fue en la calle Santa Maria de Oro 175 y luego, en el año 1938 se traslada a su actual domicilio Av. Alberdi 283 que en principio fue la residencia de Carlos M. Doderó, edificio ocupado temporalmente por la Municipalidad de Resistencia.

El otorgamiento del galardón en esta fecha, coincide con el 50 Aniversario de la inauguración del Puente Interprovincial General Manuel Belgrano. El puente tuvo un alto impacto en las economías de las regiones, potenciando a la ciudad de Resistencia como nudo de comunicaciones del nordeste argentino, y vinculando de forma efectiva a las provincias de la Mesopotamia argentina.

Es asimismo una atracción turística, debido a sus dimensiones e ingeniería. También permitió el viaducto una interacción mucho más fluida entre el Gran Resistencia y el Gran Corrientes, permitiendo que numerosos grupos de trabajadores y estudiantes vivan en una provincia y tengan sus actividades diarias en la otra.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

Juan Carlos Polini